



# Curso Personal Fijo Discontinuo



# 900 plazas

La AEAT ha publicado una oferta de **900 plazas** empleo Fijo-Discontinuo en la categoría de “**Auxiliar de Administración e Información Campaña Renta**” perteneciente al Grupo IV Convenio Colectivo de la AEAT para atender las necesidades de prestación de apoyo a los contribuyentes para la presentación durante el periodo voluntario del IRPF.



# ¿Qué es personal Fijo-Discontinuo?

Se trata de un contrato de **trabajo fijo** de naturaleza **discontinua**. La prestación laboral abarca un periodo de **prestación de servicios de 3 a 4 meses** en los meses de **marzo, abril, mayo y junio**, disfrutando de las vacaciones correspondientes a partir del 1 de julio, una vez finalizado el periodo de prestación voluntaria del impuesto.



Agencia Tributaria





# OBJETIVO

Estabilidad laboral

**La AEAT ofrece al personal Fijo-  
Discontinuo dos vías para  
alcanzar la estabilidad laboral con  
un puesto de trabajo a tiempo  
completo**

# 1. Novación contractual

La novación contractual es un **proceso** habilitado en la AEAT a través de una **bolsa exclusiva** para el personal que ya ostenta la condición de Fijo-Discontinuo, mediante el cual el personal Fijo-Discontinuo firma una novación de su contrato pasando a ser **trabajador a tiempo completo**.

Esta bolsa de novaciones da cobertura a las vacantes que van surgiendo en las **230 plazas** de “Auxiliar de Administración e Información”.

Las vacantes se generan cíclicamente en función de los **traslados** de estos trabajadores a otras provincias o centros de trabajo sin dotación de plazas y de la **promoción interna** a una categoría superior o a la condición de funcionario.

Por tanto, cualquier Fijo-Discontinuo que opte a través de la bolsa de novaciones a todas las plazas ofertadas puede **adquirir condición de Personal Laboral Fijo** de la AEAT.

A lo largo de 2021 y 2022 se va a proceder a la novación contractual de más de 200 Fijos-Discontinuos en la AEAT. Desde UGT trabajamos activamente para incrementar el número de plazas de la bolsa y el número de provincias donde se distribuye.



## 2. Promoción interna

Una vez alcanzado el requisito de **24 meses de servicios prestados**, el personal Fijo-Discontinuo de la AEAT puede presentarse por promoción interna cruzada al **Cuerpo General Auxiliar del Estado**.




Esta **promoción**, a día de hoy, **garantiza el nombramiento como funcionario** del personal Fijo-Discontinuo de la AEAT en todas las Comunidades Autónomas.

Una vez transcurridos **dos años desde el nombramiento como Fijo-Discontinuo**, se puede acceder por promoción interna a **Funcionario del Estado**.

Gracias a la última Reforma Laboral, la antigüedad se valora por años naturales. De este modo, al tercer año de servicios como FD se genera automáticamente el derecho al cobro de un trienio.



# Tras superar el Proceso Selectivo...

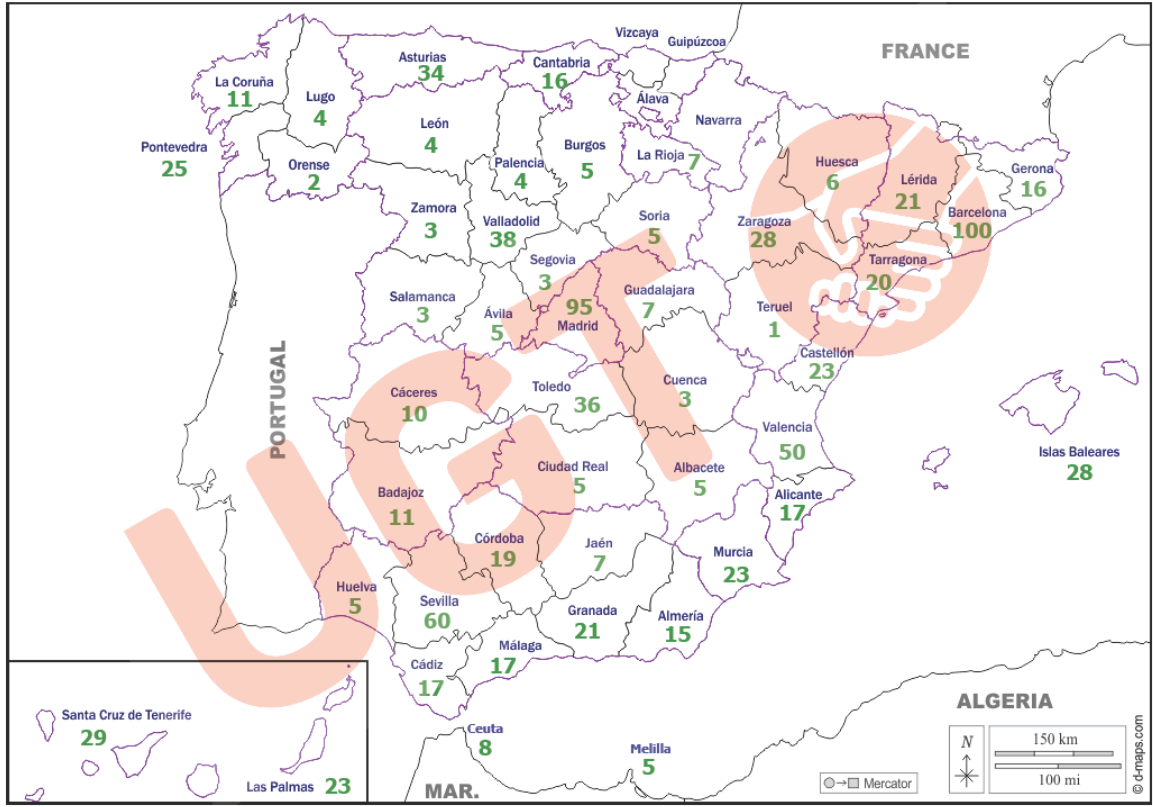
-  Una vez obtenida la **plaza como personal Fijo-Discontinuo** en el destino adjudicado se inicia la prestación laboral en la **fecha que la AEAT determine** para el inicio del contrato.
-  A efectos de **antigüedad**, la fecha de inicio será la del **nombramiento** previo al inicio de la prestación de servicios.
-  Para consolidar la **plaza como personal Fijo-Discontinuo** es obligatorio **presentarse en el destino en la fecha indicada por la AEAT**, así como superar el **periodo de prueba** de un mes establecido en el convenio colectivo.





# CONVOCATORIA

# Distribución de 900 plazas



© d-maps.com

# Temario



## BLOQUE I: PARTE GENERAL

**Tema 1:** La Constitución Española de 1978: estructura y contenido. Derechos y Deberes Fundamentales. La Corona. Las Cortes Generales. El Poder Judicial. El Tribunal Constitucional. La Reforma de la Constitución.

**Tema 2:** El Estatuto Básico del Empleado Público (Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre). Objeto y ámbito de aplicación. Clases de personal al servicio de las Administraciones Públicas. Código de conducta de los empleados públicos. Adquisición y pérdida de la relación de servicio.

**Tema 3:** Políticas de Igualdad de Género. Marco jurídico vigente en la Administración General del Estado. Las políticas contra la violencia de género. Empleo público y discapacidad.



**Tema 4:** El IV Convenio Colectivo del personal laboral de la Agencia Estatal de Administración Tributaria: ámbito de aplicación. Comisión Paritaria de Vigilancia, Interpretación y Estudio. Sistema de clasificación profesional. Régimen de representación del personal. La relación individual de trabajo: derechos y deberes laborales básicos. Elementos, eficacia y contenido del contrato de trabajo.

**Tema 5:** Normativa de prevención de riesgos laborales. Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización.



## **BLOQUE II: PARTE ESPECÍFICA**

**Tema 1:** La Agencia Estatal de Administración Tributaria: creación y naturaleza, objetivos, régimen jurídico, funciones y organización.

**Tema 2:** Derecho tributario: concepto y contenido. Fuentes. Los tributos: concepto y clasificación. Las obligaciones tributarias. Hecho imponible. Devengo. Base imponible y base liquidable. Tipo de gravamen. Cuota tributaria y deuda tributaria. Prescripción.



**Tema 3:** Obligaciones y deberes de la Administración tributaria. Derechos y garantías de los obligados tributarios. Los obligados tributarios.

**Tema 4:** Declaraciones tributarias: concepto y clases. Autoliquidaciones. Comunicación de datos. Pagos a cuenta.

**Tema 5:** La gestión tributaria: concepto. Los procedimientos de gestión tributaria: iniciación, tramitación y terminación. Procedimiento de verificación de datos. Procedimiento de comprobación limitada.

**Tema 6:** Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Naturaleza y ámbito de aplicación. Liquidación del impuesto. Renta del contribuyente. Base imponible y liquidable. Mínimos. Cuota íntegra, líquida y diferencial. Deducción por Maternidad. Deducciones Familiares. Resultado de la declaración.

**Tema 7:** Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Gestión del impuesto. Campaña de Renta. Servicios de información de Renta. Servicios de ayuda para la confección de la declaración. Cita previa de Renta. Aplicación móvil AEAT. Identificación del contribuyente. Datos Fiscales.





# INFORMACIÓN DEL CURSO

# INFORMACIÓN CURSO PERSONAL FIJO-DISCONTINUO

Fecha de inicio: 5 de septiembre

Fecha de finalización: 5 de octubre\*

Horario: lunes y miércoles de 16.00h a 19.30h\*\*

Modalidad: online\*\*\*

\*El calendario se podrá ampliar para ajustarse a la realización del examen.

\*\*Con posibilidad de ampliación de horas.

\*\*\*Opción de curso presencial según aforo.



**Apúntate ya pinchando**

**EN ESTE ENLACE**